UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 805 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 07 AGO. 2019

Visto el expediente administrativo, sobre autorización de viaje a los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga a participar en el XXI Festival Internacional de Folklor de la ciudad de Hidalgo Mexico 2019, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Mexico; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 1° de la Ley N° 27619 establece que los viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos del Congreso de la Republica, al Poder Judicial, el Tribunal Constitucional, las Universidades Publicas, el Consejo Nacional de la Magistratura, el Ministerio Publico, la Defensoría del Pueblo, el Jurado Nacional de Elecciones, la Oficina Nacional de Procesos Electorales, el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, el Banco Central de Reserva del Perú, la Superintendencia de Banca y Seguros, las Municipalidades y la Contraloría General de la Republica, se autorizan mediante Resolución de las más alta autoridad de la respectiva Entidad;

Que, a través de la Invitación N° 00131/2019, de fecha 22 de abril de 2019, el Director General del XXI Festival Internacional de Folklore de Hidalgo Mexico 2019 hace la invitación con el propósito de salvaguardar y mostrar las tradiciones culturales de las naciones en un solo lenguaje: la danza, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Mexico, a desarrollarse del 08 al 12 de octubre de 2019;

Que, mediante Memorando N° 175-2019-OGRSU/UNSCH, de fecha 24 de julio de 2019, la Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria, solicita la autorización para el viaje de los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a participar en el XXI Festival Internacional de Folklore de Hidalgo Mexico 2019, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Mexico, a partir del 07 al 15 de octubre de 2019;

Que, el referido viaje es autofinanciado y está respaldado con el expediente pertinente y con la finalidad de contribuir a la promoción de nuestra cultura Ayacuchana, fomentando la creación intelectual, cultural y artística; asimismo, conservar, resguardar, defender y acrecentar el patrimonio de la cultura local, regional y nacional, el cual evidencia que cada contexto socio cultural es diferente;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- AUTORIZAR el viaje autofinanciado de los integrantes del Centro de Folklore de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (CEFUNSCH), al XXI Festival Internacional de Folklore de Hidalgo Mexico 2019, en la ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, Mexico, del 07 al 15 de octubre de 2019, bajo la

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 805 -2019-UNSCH-R

responsabilidad del Director CEFUNSCH Lic. LUIS MIGUEL CALDERON CHUMBILE, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	Apellidos y Nombres	DNI
1.	ARONI LLANTOY, Milton Cesar	46016612
2.	AYALA MELGAR, Rossely	72418198
3.	BARRIENTOS CONGACHI, Paul	74022720
4.	BAUTISTA BARRIOS, Jimmy Gregory	42657090
5.	CESPEDES CASTRO, Fiorela kelin	70213036
6.	CONDORI IPURRI, Santiago	28297951
7.	ESCALANTE SULCA, Jhonatan	62413570
8.	GOMEZ CUADROS, Yakelin	74147209
9.	HUARI PARIONA, Pamela	47307264
10.	LEON RAMIREZ, Walter	70307173
11.	NEIRA QUICAÑO, Wendy Leslye	70029564
12.	QUISPE GUTIERREZ, Soledad Estefany	47301866
13.	RAMOS CAMPOS, Jarol Walter	70569691
14.	SANCHEZ LOZA, Crosvy Jonáz	21539398
15.	TOVAR RODRIGUEZ, Jorge Gino	46809210

DIRECTIVOS DE LA OFICINA DE RESPONSABILADAD SOCIAL Y CENTRO DE FOLKLORE

16.	ORELLANA DE PISCOYA, Lucy - jefe de Oficina	28216243
17.	CALDERON CHUMBILE, Luis Miguel – Director CEFUNSCH	42107966

MAESTROS ARTESANOS DE AYACUCHO

18.	BLANCO BAUTISTA, Saturnino	09276231
19.	RUIZ LOAYZA, Graciela Beatriz	10422952

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Mg. Sc. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

ABOG. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Rectorado/Órgano de Control Institucional/Oficina General de Administración/Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)/Oficina General de Bienestar Universitaria/Oficina General de Responsabilidad Social Universitaria/Centro de Folklore/Interesados (19)/Archivo
CAZP/fph